ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012

ASISTENTES:

Alcalde: Dª. Cesar Aurelio Cuevas Pérez
Concejales: Dª. Virginia Aznar Giménez
Dª. Susana Jiménez Lerena
D. Quintín Frías Rojo
D. Javier Aureo Angulo San Martín

Secretario: D. Alfredo Hernando Dueñas

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día treinta de enero de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria el Alcalde y los Concejales relacionados, así como el Secretario de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria previamente convocada al efecto.

Comprobada la existencia del quórum legal para la válida constitución del Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión, y se inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

I SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL ARREGLO Y MEJORA DE VARIOS CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GIMILEO.

Dada cuenta de la necesidad existente de arreglo y mejora de varios caminos rurales del municipio.

Visto el presupuesto presentado por una empresa especializada, por importe de 21.319,65 euros.

Dada cuenta de la Orden 19/2007, de 5 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, con carácter de subvención, a los ayuntamientos para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

Dada cuenta de la Resolución nº 1638, de 26 de diciembre de 2011, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan para el año 2012, las ayudas a los ayuntamientos para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

La Corporación, por unanimidad acuerda :

Primero.- Autorizar el gasto de 21.319,65 euros, para la realización de arreglos y mejora en varios caminos rurales del municipio.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, una subvención para la financiación de dicha actuación, con sujeción a la Orden citada.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. César A. Cuevas Pérez, para que en representación del Ayuntamiento de Gimileo firme y tramite cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.- El procedimiento de ejecución de la inversión será llevado a cabo por la propia Administración.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, el Alcalde declara concluida y levanta la sesión, a las diecinueve horas y treinta minutos del día señalado al principio. De todo ello, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde, El Secretario,